

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

06/06/2022

ESTADO No. **086**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00101	Ordinario	ENITH HERRERA TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia Acta: Declara ineficacia - Concede apelación.	03/06/2022	
11001 31 05 04 2021 00117	Sin Tipo de Proceso	FANNY FLOR DE MARIA ARIZALA	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL	Sentencia de Primera Instancia Acta: Condenar a reconocer mesadas pensionales e intereses moratorios - Condena costas - Concede apelación en suspensivo.	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00124	Ordinario	JOSE ANTONIO SANDOVAL QUIROGA	CODENSA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Cóndece término para subsanar so pena de rechazo. MP	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00126	Ordinario	ALICIA PACHON RIVERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar - Vincula tercero ad excludendum. mp	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00129	Ordinario	JAIME RAFAEL ARCINIEGAS RICARDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar - MP	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00132	Ordinario	MARLEN DAYANA BERMUDEZ VIVAS	CORPORACION SERVICIOS AMIGOS INTEGRALES DEL NORTE AMIGO	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro de demanda. MP	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00134	Ordinario	DUVAN LONDOÑO BOTERO	EDIFICIO RESIDENCIAL TORRES DE TENERIFE PH	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda - Concede término so pena de rechazo. MP	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00136	Ordinario	HELMER RENE URREA PEREZ	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar - mp	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00151	Ordinario	CARLOS ARTURO BELLO PACHON	PROTECCION	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA POR SECRETARIA NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (f)	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00163	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A ARL.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia, se REQUIERE al apoderado de la parte actora. GG	03/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00171	Ordinario	RAFAEL PATIÑO	PORVENIR	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia, se ordena al actor NOTIFICAR y CORRER TRASLADO. GG	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00177	Ordinario	DAPHNIA LTDA	COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto rechaza demanda Este Despacho carece de competencia para conocer el asunto por razón del lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 y 11 del C.P.T. y la S.S. en consecuencia RECHAZAR por competencia. GG	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00179	Ordinario	JESUS FERNANDO SIERRA RODRIGUEZ	FLOTA AYACUCHO SA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00187	Ordinario	JAIR ROJAS TORRES	AVANZA CONSTRUCCION S.A.S.	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. GG	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00189	Ordinario	EDGAR ORLANDO BUITRAGO BULA	EULEN COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. GG	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00191	Ordinario	RICARDO ANTONIO FIGUEROA GONZALEZ	COLFONDOS	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. GG	03/06/2022	
11001 31 05 04 2022 00258	Tutelas	SOL ANGEL ACEVEDO CASILIMAS	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Sentencia tutela primera Instancia Negar por hecho superado - Remitir a la Corte Constitucional. mp	03/06/2022	

06/06/2022

ESTADO No. 086

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
SECRETARIO